

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DESINVEST S.A.

Se comunica al público que la compañía **DESINVEST S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Samborondón el 31 de enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-INC-DNASD-SAS-14-**O 1629

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO."

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será dedicarse a ser tenedora de acciones o participaciones de otras sociedades nacionales o extranjeras;(...)"

Guayaquil,

. 17 MAR 2011

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

0500014